

Salarios de Maquila en Centro América 2018 e Iniciativas internacionales por un Salario Digno



Equipo de Investigaciones Laborales (EIL) / Red de solidaridad de la Maquila (RSM)

INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años el Equipo de Investigaciones Laborales EIL y la Red de Solidaridad de la Maquila de Canadá RSM han realizado investigaciones y dado seguimiento al tema del Salario Digno en la industria de la confección y textil (maquila) en la maquila en Centroamérica. La RSM da seguimiento a este tema en México y a nivel global, además de dar seguimiento a las iniciativas globales de multi-interés por los salarios, las tendencias de las marcas en cuanto a fusiones, adquisiciones y transformaciones en la producción son parte del interés de ambas organizaciones, así como el cumplimiento de las leyes laborales por parte de las marcas y sus proveedores en la región.

En la Parte I de este documento, elaborado por EIL, ofrece un resumen de una investigación sobre las exportaciones de ropa y textiles hacia el principal mercado de los productos hechos en la región, comentarios respecto a los salarios mínimos de cada país, las canastas alimentarias de cada país y su relación con el salario mínimo de maquila, y la relación de los ingresos mínimo con respecto a la línea de pobreza monetaria, actualizado en 2018.

La redacción de la Parte II del documento estuvo a cargo de la RSM de Canadá donde se describen las luchas y negociaciones actualizadas a 2018 por el salario mínimo en Asia, específicamente en Bangladesh, Camboya, Myanmar, Vietnam y China, todos estos países grandes exportadores de confecciones y textiles a nivel global, además de las campañas de multi-interés sobre salarios dignos, en Asia, y también en Latinoamérica y el Caribe.



El Equipo de investigación Laboral, EIL, es una organización basada en el Salvador, que con una visión regional trabaja el tema de salario mínimo de trabajadores(as) de maquila y apoya los esfuerzos de las organizaciones sindicales, de mujeres y de la sociedad civil para lograr un salario digno y mejores condiciones de trabajo.
investigacionlaboralsv@gmail.com



La Red de Solidaridad de la Maquila (RSM) es una organización de derechos laborales y de mujeres, basada en Toronto, Canadá que apoya los esfuerzos de las trabajadoras(es) en las cadenas globales de suministros para lograr mejores salarios y condiciones de trabajo y un mayor respeto por sus derechos. www.maquillasolidarity.org

Septiembre de 2018

Investigadores por EIL:

Sergio Chávez
Jorge Soriano

Investigadores por RSM:

Lynda Yanz
Robert Jeffcott
Caren Weisbart

Investigación apoyada por Iniciativa Cristiana Romero y
BMZ de Alemania.

“Salarios de Maquila 2018 e Iniciativas internacionales por un Salario Digno”



CONTENIDOS

Definición de salario

Exportación de ropa y textiles desde Centro América

Tabla salario mínimo mensuales en El SALVADOR 2018

Salarios mínimos en El Salvador

Tabla de salarios mínimos de Guatemala 2018

Salarios mínimos Guatemala 2018

Tabla de salarios mínimos mensuales de Honduras 2018

Salarios mínimos Honduras 2018

Tabla de salarios mínimos mensuales de Nicaragua 2018

Salarios mínimos Nicaragua 2018

Tabla salarios mínimos mensuales de maquila en países de Centroamérica

Comentarios a Tabla Salarios mínimos

Porcentaje de mujeres trabajando en la maquila

Comparación de salario base mensual C.A.

La dispersión salarial entre operarios y gerentes

Composición de la Canasta Alimentaria Urbana

Canastas de alimentos urbanas en Centroamérica

Comentarios a líneas de pobreza monetaria CA

Tabla ingresos mínimos anuales de trabajadoras(es)

Ingresos mínimos anuales de trabajadoras(es)

Conclusiones

Parte II

Iniciativas Salariales en Asia y el mundo



¿Qué es un Salario Digno o Salario de Vida para las(os) trabajadoras(es) de la maquila?

Un salario mínimo digno es lo que una trabajadora o un trabajador del sector maquila deberían de ganar en un mes de trabajo, con un máximo de **44 horas laboradas a la semana**, sin necesidad de trabajar horas extras o trabajar más intensamente para ganar bonos o incentivos de producción, y así poder satisfacer las necesidades básicas de su familia en cuanto a alimentación, vivienda, salud, educación, vestuario, transporte y cuidado infantil.

Un salario digno es un derecho humano de todas las personas del mundo.

¿Por qué son importantes los salarios mínimos en maquila?

La baja afiliación sindical en la región es un problema para los(as) trabajadores(as) en la región. Según estimaciones el porcentaje de personas afiliadas a sindicatos de maquila¹ varía desde un 0.003% en Guatemala hasta un 35% en Nicaragua, siendo el promedio de afiliación de 15.5% en Centroamérica, es decir **el 84.5% de la población trabajadora de maquila no está sindicalizada**, es decir no está cubierta por beneficios salariales de un contrato colectivo; la cifra probablemente es mayor ya que no todos los sindicatos establecidos en maquila han logrado suscribir acuerdos de contratación colectiva.

Además, en las empresas donde existen contratos colectivos vigentes, el salario mínimo es la base para los aumentos salariales porcentuales pactados; así mismo el salario mínimo proporciona certeza económica en casos de baja de producción y por ende baja en los bonos e incentivos.

Para la vasta población de maquila no sindicalizada el salario mínimo les da la seguridad, le da el piso, de lo que mínimamente la empresa les debe de pagar, cuando los pagos de bonos e incentivos quedan a discreción de los empleadores, como es en la mayoría de los casos donde no hay contratos colectivos.

Las exportaciones de ropa y textiles desde Centro América hacia los Estados Unidos

En millones de dólares estadounidenses. Comparación años calendario 2015 y 2017.

| País | Ranking | | Exportaciones | | % de exportaciones globales | |
|-----------------------|---------|------|----------------|----------------|-----------------------------|--------------|
| | 2015 | 2017 | 2015 | 2017 | 2015 | 2017 |
| Honduras | 8 | 8 | \$2.687 | \$2.467 | 2.40% | 2.34% |
| El Salvador | 11 | 11 | \$1977 | \$1922 | 177% | 184% |
| Nicaragua | 13 | 14 | \$1472 | \$1483 | 132% | 140% |
| Guatemala | 14 | 16 | \$1442 | \$1335 | 129% | 128% |
| Total regional | | | \$7,578 | \$7,207 | 6.78% | 6.86% |

Fuente: Elaboración propia basada en OTEXA, Office of Textile and Apparel, USA, Feb, 2018.

¹Minero Rodas, Yadira, "Situación de los Derechos Humanos Laborales de las trabajadoras de las Maquilas Centroamericanas, Mujeres Transformando, septiembre 2016.

Las exportaciones de ropa y textiles de la región Centroamericana hacia los Estados continúan siendo importantes y como región continúa siendo la cuarta exportadora después de China, Vietnam y la India, hacia el mercado estadounidense. China sigue siendo el gran exportador de ropa y textiles hacia el mercado de los EE.UU. y abarca el 36.55% del total en 2017, bajando ligeramente desde un 38.61% en 2015. Centroamérica como región aumento ligeramente la porción del mercado de EE.UU. comparando 2014 con 2017, de un 6.78% a un 6.86%.

Honduras sigue siendo el gran exportador regional y continúa en 2018 en la octava posición del ranking de exportadores, aunque su porcentaje de participación en el mercado norteamericano bajó ligeramente comparando 2015(2.40%) y 2017 (1.84%). El Salvador continúa en la posición 11 este ranking de exportadores y su porción de mercado creció ligeramente desde un 1.77% en 2014 a un 1.84% en 2017 a pesar de los malos augurios del sector empresarial agrupado en CAMTEX. Nicaragua descendió una posición de la 13 a la 14, desplazado por Turquía que tiene una porción de mercado del 1.43%. Guatemala bajo del puesto 14 al 16, desplazado por Turquía y Jordania esta última con una porción del mercado estadounidense equivalente al 1.29% del total

De acuerdo a los datos de **OTEXA – la Oficina de Textiles y roba de los Estados Unidos** – en la región Centroamericana sólo Nicaragua creció ligeramente en sus exportaciones en dólares a ese país en 2017. Los demás países bajaron también ligeramente en sus exportaciones en dólares, pero Nicaragua y El Salvador crecieron en el porcentaje de mercado. Esta aparente contradicción podría deberse que algunos países del mundo están exportando más que hace 4 años, como Turquía, Jordania y Tailandia y otros casi están desapareciendo del mapa de exportadores, como Costa Rica que ahora apenas tiene una porción de mercado de apenas el 0.02%.

La industria de exportación de ropa y textiles maquila sigue siendo importante para las economías de Centroamérica en términos de exportaciones y empleo. En **El Salvador el 47%** de las exportaciones totales del país corresponden a maquila y, según CAMTEX, del total de producción de maquila el 83% es exportado a Estados Unidos.²

La cámara empresarial CAMTEX cifra en 84,657 los puestos de trabajo del sector maquila textil y confección a mayo de 2018.³

Las principales compañías de maquila de confección en El Salvador son Hanesbrands Inc, el mayor exportador industrial de El Salvador, seguida por Fruit of the Loom, ésta última con 9,200 Trabajadores(as). Existe una empresa dentro de las zonas francas que fábrica componentes electrónicos automotriz, componentes de comunicaciones satelitales y de salud, llamada AVX Industries, que es una de las compañías de su tipo más grandes de Centroamérica.⁴

En **Honduras** la mayoría de las exportaciones de maquila son para los Estados Unidos, el 16% se dirige a Centroamérica y el 3.9% a Canadá, por lo que las exportaciones a EE.UU. andan alrededor del 80% del total de exportaciones de empresas bajo la Ley de Zonas Libres, aunque los porcentajes incluyen la importante industria de circuitos integrados, conectores y tablero de uso automotriz que ascienden a cerca de 600 millones de dólares anuales. Los últimos datos disponibles del Banco Central de Honduras indican que hay 145,504 personas trabajando en la industria de la confección y en arneses en 2018.

De acuerdo a Vestex de **Guatemala** el 79% de la producción de ropa y textiles se dirige a los Estados Unidos, el 14% a Centroamérica y un 1% a Canadá.⁵ Según Vestex, actualmente el 56% del personal de la maquila son mujeres. Representantes de marcas de ropa consultadas por el “atractivo” de Guatemala respecto a los demás países de la región, a pesar de sus salarios más altos, dijeron que “Guatemala está especializada en producir prendas con mayor valor agregado y tiene un clúster de telas sintéticas, deportivas, más desarrollado que el resto de la región”⁶

En Nicaragua la exportación de arneses (partes eléctricas de automóviles) es una industria acogida a las leyes de zona franca bastante importante en las exportaciones de ese país, mientras las exportaciones de vestuario y textiles continúan creciendo. Según la **Comisión Nacional de Zonas Francas, CNZF**, las industrias bajo la ley de zonas francas generan 115,000 empleos directos actualmente, de los cuales 66,866 (60%) corresponden a maquila textil y confección y el resto a otros rubros como calzado, tabaco, insumos

--- médicos y arneses. ---

² PROESA El salvador Un País de Oportunidades, abril de 2018.

³ Revista El Economista, octubre-noviembre 2018.

⁴ Revista El Economista, abril-mayo 2018.

⁵ Vestex.com.gt

⁶ Los representantes de marcas consultados tienen producción en Centroamérica y pidieron confidencialidad para la publicación de esta cita.

Salarios mínimos en El Salvador 2018

Los salarios mínimos vigentes en El Salvador fueron decretados a mediados de diciembre de 2016, después de ser elegida una nueva representación del sector laboral del ente rector tripartito “Consejo Nacional del Salario Mínimo” (CNSM), con nuevos representantes sindicales más sensibles a las necesidades de las(os) trabajadoras(es) y fuera del control de la empresa privada. La Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador, CAMTEX⁷, así como la Asociación Salvadoreña de Industriales, denunciaron públicamente lo que ellos llaman “la manipulación en el proceso de elección de los representantes” del sector laboral y presentaron un amparo, aún pendiente, ante la Corte Suprema de Justicia. Los representantes empresariales ante el CNSM se han ausentado de todas las reuniones y tomas de decisión dentro del Consejo desde esa fecha.

El CNSM⁸ sustentó su propuesta de aumento a los salarios mínimos en varios indicadores como “el costo de la vida, los costos de producción, la inversión, el empleo, la inflación, la competitividad regional, el estímulo al crecimiento económico y la mejoría en distribución del ingreso”. Los aumentos decretados por el CNSM fueron de entre un 19% a un poco más del 100%, según las ramas de la economía.

Aunque la tabla salarial sigue aun teniendo 10 diferentes categorías salariales, los salarios mínimos de ciertos sectores económicos se han

| Actividades Económicas | Us dólares |
|----------------------------------|------------|
| 1. Comercio y Servicios | \$304.17 |
| 2. Industria | \$304.17 |
| 3. Ingenio Azucarero | \$304.17 |
| 4. Maquila Textil y confección | \$299.30 |
| 5. Recolección de caña de Azucar | \$227.22 |
| 6. Beneficio de café | \$227.22 |
| 7. Trabajadores agropecuarios | \$202.88 |
| 8. Recolección de café | \$202.88 |
| 9. Recolección de Algodón | \$202.88 |
| 10. Beneficio de algodón | \$202.88 |

Elaboración propia en base a datos del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador.

equiparado, habiendo en la práctica actualmente solo 4 categorías de salarios urbanos y rurales o de trabajo de campo. Los salarios mínimos más altos actualmente corresponden los sectores de comercio y servicio, industria e ingenios azucareros (fábricas) con salarios mínimos de \$304.17 al mes.

⁷CAMTEX denuncia la falta de transparencia y la manipulación en la elección de los representantes del sector no gubernamental en el consejo del salario mínimo, campo pagado La Prensa Gráfica, 12 de diciembre de 2016.

⁸A seis meses del aumento al salario mínimo, documento del Consejo Nacional del Salario Mínimo, Julio de 2017.



El Salario mínimo de la Maquila Textil y Confección aparece en el segundo lugar con un nuevo salario mensual de \$299.30⁹ comparado con el anterior salario mínimo de \$210.90 – **es decir un merecido aumento de \$88.40 al mes equivalentes a casi un 40% de aumento del salario mínimo mensual en la maquila.** Vale decir que este aumento otorgado por el CNSM es mayor al aumento que recibirán las trabajadoras de maquila de Nicaragua en el período 2018-2022 bajo el acuerdo tripartito (34%) y mayor al aumento que han recibido las(os) trabajadoras(es) de maquila de Honduras durante 4 años (28.5%) bajo el acuerdo tripartito 2015-2018.

El aumento al salario mínimo ha beneficiado grandemente a la población trabajadora de la maquila y a los(as) trabajadores(as) en general. Según el Banco Central de Reserva “el incremento salarial no disparó los precios de la Canasta Básica ni provocó un encarecimiento importante de los 238 bienes y servicios de la Canasta de Mercado, que es la que se utiliza para medir la inflación”, contrario a los augurios de las cámaras empresariales.

De acuerdo a registros del Instituto Salvadoreño del Seguro Social¹⁰ un total de 24,677 personas trabajadoras de maquila solo ganan el salario mínimo, es decir aproximadamente un tercio de las(os) 76,000 trabajadores(as) del sector reciben bonos ni incentivos, por lo que establecer un salario mínimo de maquila adecuado es importante para las(os) trabajadoras(es) que solamente reciben ese ingreso, pero también

es importante para el resto de la fuerza laboral porque a partir de ese monto, que vendría a ser un piso, se calculan los bonos de producción e incentivos definidos por las empresas del sector.

En El Salvador no existe ningún sindicato de maquila con contrato colectivo y el diálogo entre empleadores y seccionales sindicales es casi inexistente, sumado a un Código de Trabajo que dificulta enormemente la libertad de asociación, especialmente lo referente a la contratación colectiva, al exigir el código una membresía de más del 50% sólo para iniciar una negociación; además hay una atomización sindical que le resta fuerza a la población organizada y dificulta el diálogo con los empresarios.

Otras categorías de salarios incrementados pero que están abajo del Mínimo de maquila incluyen el salario de los Beneficios de Café y Caña de Azúcar (\$227.22), la recolección de café y algodón y el Beneficio de algodón (\$202.88), todos estos catalogados como salarios del sector rural.

“La verdad ha sido útil el aumento, porque ganamos más sin estarnos matando demasiado, está muy bueno, medegasta menos físicamente; además subió el pago de las vacaciones y el aguinaldo con el aumento.” Trabajadora de maquila de El Salvador comentando el último aumento al salario mínimo de maquila.

⁹En un mes de 30 días, según el CNSM.

¹⁰Situación Laboral en El Salvador, documento, UIE-Minec, diciembre 2016.



Salarios mínimos en Guatemala 2018

| Actividades Económicas | Quetzales | Usdólares |
|--------------------------|-----------|-----------|
| 1. No agrícolas | 2,992.37 | \$403.38 |
| 2. Agrícolas | 2,992.37 | \$403.82 |
| 3. Exportadora y Maquila | 2,758.16 | \$372.22 |

Elaboración propia con base a datos del Ministerio de Trabajo.
Tipo de cambio al 30 de Abril de 2018, 1Us dólar=7.41 Quetzales, según el Banco de Guatemala.

Las categorías salariales en Guatemala son las más homogéneas en Centroamérica y las que tienen menores diferencias entre los montos de los salarios mínimos. Hay solamente 3 categorías salariales: Actividades No agrícolas, Agrícola, y “Exportadora y Maquila”, habiendo una brecha de 234 Quetzales (\$31,57) entre el salario mínimo de maquila y las otras 2 categorías salariales; una diferencia de 7.8% en relación a los otros salarios mínimos.

Paradójicamente Guatemala el país con la menor fuerza sindical organizada en Centroamérica tiene los salarios más altos de maquila de la región y la menor diferenciación salarial entre los salarios mínimos, el menor número de categorías salariales, sin hacer diferencias entre el salario mínimo rural y el urbano. El salario mínimo de maquila es de 2,758.19 Quetzales (\$372.22¹¹) y los salarios mínimos agrícolas y no agrícolas ascienden a 2,992.37 Quetzales (\$403.82) para 2018.

De acuerdo a datos disponibles existen en Guatemala dos sindicatos de maquila con 195 afiliadas(os) que cubren únicamente el 0.003% de las(os) aproximadamente 60,000 empleados(as en las maquilas)¹².

En relación a los aumentos a salarios mínimos en 2018 la **Comisión Nacional de Salario** integrada por representantes de los(as) trabajadores(as) y cámaras empresariales no lograron ponerse de

acuerdo tras largas negociaciones durante 2017. La Presidencia de la República de Guatemala decretó entonces un aumento de sólo el 3.4% para todos los salarios mínimos del país¹³, menor a la inflación anual de 2017 de 5.68% según el Banco de Guatemala. Dicho aumento para 2018 es porcentualmente menor que los aumentos en Honduras (8%) y Nicaragua (8.25) pactados en los acuerdos tripartitos de sus respectivos países. En El Salvador hubo un aumento para 2017, que sigue vigente en 2018, de cerca de un 40% para las(os) trabajadores(as) de la maquila 4.69% mayor que el aumento salarial,¹⁴ y se espera una inflación de entre el 3 y el 5% para 2018.

Por su parte el vice ministerio de trabajo asegura que “se está manteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores que reciben el salario mínimo” y que en 2017 hubo una desaceleración en la producción y una tendencia a la baja en el tipo de cambio que golpeó al sector exportador.

Según datos de Vestex, la Asociación de industria de Vestuarios y textiles el 46% de “las plazas de trabajo en la industria son ocupadas por mujeres.¹⁵ En Guatemala los artículos de vestuario y textiles encabezan la lista de exportaciones seguidas por las exportaciones de azúcar, banano y café.

Al igual que otros países vecinos Guatemala enfrenta una falta de estabilidad política, corrupción y violencia en el país.

¹¹Tipo de Cambio al 30 de abril de 2018. 1us dólar=7.41 Quetzales, según el Banco de Guatemala. www.banguat.gob.gt

¹²“Situación de los Derechos Humanos Laborales de las Trabajadoras de las Maquilas Centroamericanas”, Asociación Mujeres Transformando, septiembre 2016.

¹³“Aumentan en Guatemala el salario mínimo en 3.4% para 2018, Agencia EFE, 29 de diciembre de 2017.

¹⁴“Salario Mínimo 2018 para campo y ciudad sube Q3.25 y para maquila Q2.98”,

¹⁵Vestex.com.gt

Salarios mínimos en Honduras 2018



| Actividades Económicas | Lempiras | US dólares |
|--|-----------|------------|
| 1. Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas | 10,793.82 | \$453.14 |
| 2. Electricidad, gas y agua | 10,698.30 | \$449.13 |
| 3. Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 10,602.77 | \$445.12 |
| 4. Industria Manufacturera | 10,507.26 | \$441.11 |
| 5. Construcción | 10,507.26 | \$441.11 |
| 6. Comercio, restaurantes y hoteles | 10,507.26 | \$441.11 |
| 7. Explotación de minas y canteras | 10,363.97 | \$435.09 |
| 8. Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza | 10,316.22 | \$433.09 |
| 9. Actividades de hospitales | 10,001.25 | \$419.86 |
| 10. Agricultura, silvicultura, caza y pesaca | 7,172.01 | \$301.09 |
| 11. Empresas acogidas a Ley de Zonas Libres | 7,085.61 | \$297.46 |

Empresas con más de 150 trabajadores

Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

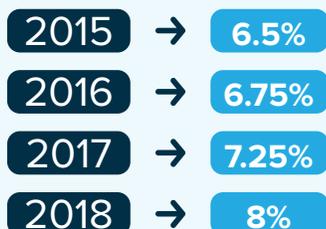
Tipo de cambio al 30 de Abril de 2018, IUSDólar=23.82 Lempiras según Banco Central de Honduras.

La gráfica anterior está basada en información oficial de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras. Existen 11 categorías salariales en ese país, estando en la posición más alta el salario mínimo de los(as) trabajadores(as) de establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas con un salario mínimo mensual de 10,793.82 Lempiras equivalentes a \$453.14¹⁶. En el sótano de la escala salarial están los(as) trabajadores(as) de empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres, con un salario mínimo mensual de 7,085 Lempiras equivalentes a \$297.43; dentro de esta categoría se ubican las(o) trabajadoras(es) de la maquila textil y confección, además de personas que trabajan en la industria de partes eléctricas de automóviles (arneses) y otras industrias. Otras categorías con salarios mayores a los de maquila textil y confección incluyen transporte, construcción y explotación de minas y canteras donde la mayoría son trabajadores hombres.

El salario de las(os) trabajadores de la maquila textil se rigen por un acuerdo tripartito entre empleadores, representados por la Asociación Hondureña de la Maquila (AHM), tres centrales sindicales (CGT, CUTH y CTH) y representantes de la Secretaría de Trabajo de Honduras. Dicho acuerdo

¹⁶Tipo de cambio al 30 de abril de 2018, 1 US dólar equivale a 23.82 Lempiras, según Banco Central de Honduras. www.bch.hn

se denomina “Acuerdo para la Promoción de la Inversión, Protección del empleo, Salud y acceso a vivienda de las y los trabajadores del sector textil maquilador hondureño”. El acuerdo rige los aumentos salariales en el sector para el período 2015 – 2018 con los aumentos anuales siguientes:



Los aumentos en el acuerdo tripartito están de alguna manera vinculados a la inflación pues se estipula que “si la inflación oficialmente establecida sea del 8% o mayor, la comisión tripartita hará la revisión correspondiente para la corrección correspondiente”. Las centrales obreras se comprometieron en dicho acuerdo a “gestionar” ante las entidades correspondientes, “una tarifa diferenciada por kilowatt hora en beneficio del sector textil maquilador para fortalecer la competitividad, proteger los empleos existentes y atraer nuevas inversiones”; por su parte la AHM y centrales se comprometen a “abordar una cultura de diálogo, con temas prioritarios como la libertad de asociación, sindicalización y la contratación colectiva” así como “poner en vigencia el programa piloto de guarderías infantiles, revisar el sistema médico de empresa, mantener una campaña de motivación de inversión extranjera” y facilidades para la adquisición de viviendas para los(as) trabajadoras(es) dentro del programa CONVIVIENDA.

El Presidente¹⁷ de la Asociación Hondureña de Maquiladores afirma que han entregado exitosamente 735 viviendas a trabajadoras y trabajadores de maquila mediante los programas desde 2012, dentro del concepto comunitario de

viviendas. Además, afirma que realizan acciones claves para el impulso del programa de cuidado infantil incluido en el acuerdo tripartito, con 3 proyectos pilotos implementados en el área de Choloma, una zona con fuerte presencia de fábricas de maquila.

Un porcentaje cercano al 10% de la población trabajadora de la maquila textil y confección en Honduras¹⁸ están organizadas y cubiertas por un contrato colectivo de trabajo, lo que les hace tener unos ingresos un poco más altos que el resto de las(os) trabajadoras(as) del sector. Como un ejemplo el contrato colectivo del Sindicato de la Empresa Southern Apparel¹⁹, SITRASOACON (proveedores de Nike y otras marcas deportivas) estipula un pago del 4% sobre el salario mínimo legal para trabajadoras(as) con menos de dos años de antigüedad, un 6% encima del salario mínimo legal para trabajadoras(as) de “más de dos años hasta cinco años de antigüedad” y 7% para trabajadoras de más de cinco años de antigüedad; en este último caso los(as) trabajadoras están recibiendo alrededor de 500 Lempiras (\$21) US dólares como salario mínimo mensual dentro de la empresa. Estos aumentos negociados por los sindicatos a través de contratos colectivos están basados en el salario mínimo legal vigente, por lo que el valor del salario mínimo es importante para todos(as) los trabajadores, ya sea que estén bajo un contrato colectivo o no.

Según la AHM hay actualmente 145,595 personas trabajando bajo la Ley de Zonas Francas de las cuales 13,000 trabajan en arneses (componentes eléctricos para automóviles) y otras personas trabajan en los Centros de Llamadas (call centers) y en el procesamiento de madera.

Este año se espera que se negocie otro acuerdo bipartito para el sector a pesar de las tensiones políticas en el país a raíz de unas elecciones cuestionadas por amplios sectores de la sociedad hondureña.

¹⁷Ponencia de Mario Canahuati, en San Salvador en el Foro sobre Opciones de Cuidado Infantil, el 23 de mayo de 2018.

¹⁸Situación de los Derechos Humanos Laborales de las Trabajadoras de las Maquila Centroamericanas, Asociación Mujeres

¹⁹III Contrato colectivo de condiciones de trabajo celebrado entre la Empresa Mercantil “Southern Apparel, S.A.” y el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Southern Apparel, S.A. (Sitrasoacon).

Salarios mínimos en Nicaragua 2018

| Actividades Económicas | Córdobas | Dólares |
|---|----------|----------|
| Construcción; establecimientos financieros y seguros | 8,864.60 | \$283.39 |
| Electricidad, gas y agua; comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones | 7,281.87 | \$232.79 |
| Minas y canteras | 7,130 | \$227.94 |
| Pesca | 6,036.58 | \$192.98 |
| Servicios Comunes, sociales y personales | 5,565.58 | \$177.92 |
| Industrias sujetas a régimen especial (maquilas/Zonas Francas) | 5,460.87 | \$174.58 |
| Industrias Manufactureras | 5,338.17 | \$170.65 |
| Gobierno Central y Municipal | 4,950.83 | \$158.27 |
| Micro y pequeña industria artesanal y turística nacional | 4,265.60 | \$136.36 |
| Agropecuario | 3,970.05 | \$126.91 |

Salarios válidos del 1 de Marzo al 31 de Agosto de 2018, excepto salario zonas francas que cambia hasta el 2019.

Fuente: elaboración propia en base al Acuerdo Ministetial ALTB-01-03-18 aprobado por el Ministerio de Trabajo de Nicaragua.

*Salario mínimo de Zonas Francas vigente durante todo 2018.

Tipo de cambio al 30 de Abril de 2018 según el Banco Central de Nicaragua.

1 Usdólar = 31.28 Cordobas

Los salarios mínimos de maquila en Nicaragua se encuentran regulados bajo un “Acuerdo tripartito salarial, productividad y eficiencia laboral” firmando entre las centrales obreras: la Central Sandinista de Trabajadores (CST), la Confederación Sindical de Trabajadores José Benito Escobar (CST-JBE/FNT), la Confederación de Unificación Sindical (CUS) y la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT); los empresarios aglutinados en el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), la Asociación Nicaragüense de la Industria textil y Confección (ANITEC), La Federación Cámaras de Zonas Francas Privadas (FCNZFP), la Cámara de Industria de Nicaragua (CADIN) y la Cámara Nicaragüense del Tabaco (CNT), y por parte del gobierno el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF). Dicho acuerdo fue firmado en Managua el 8 de junio de 2017 y tiene una vigencia de cinco años (2018-2022) y es el tercer acuerdo tripartito firmado para la maquila desde 2009.

En la parte salarial las partes firmantes se comprometen a “continuar unidos” y trabajar en fortalecer las políticas y estrategias de desarrollo económico y social que impulsa el gobierno. Según los acuerdos las condiciones laborales “permiten a los y las trabajadoras satisfacer sus necesidades básicas y la estabilidad del sector (maquila)”. **Los aumentos a los salarios mínimos de maquila** entran en vigencia a partir del 1 de enero de y serán los siguientes en caso de que se mantenga el tipo de cambio con el dólar: →

²⁰ Tipo de cambio al 30 de abril de 2018 (1Us dólar equivale a \$31.28), según Banco central de Nicaragua, www.bcn.gov.ni

| Año | Porcentaje | Monto Córdobas | Monto US dólar |
|--------------|---------------|----------------|----------------|
| 2018 | 8.25% | 5,460.97 | 174.58 (20) |
| 2019 | 8.25% | 5,311.50 | \$188.98 |
| 2020 | 8.25% | 6,399.19 | \$204.57 |
| 2021 | 8.25% | 6,927.19 | \$221.45 |
| 2022 | 8.25% | 7,498.68 | \$239.72 |
| Total | 34.25% | | |

El salario mínimo de maquila denominado “Industrias sujetas a régimen especial maquilas/zonas francas” ocupa el séptimo lugar de las 10 categorías salariales del Ministerio de Trabajo; los salarios mínimos más altos corresponden a ocupaciones con fuerte presencia de mano de obra masculina como construcción, electricidad, gas y agua, transporte, minas y canteras y pesca. La brecha salarial entre el salario mínimo más alto (construcción, establecimientos financieros y seguros) y el de los salarios mínimos de maquila es de un 38%.

El salario mínimo de maquila de Nicaragua para 2018 es de 5,460.97 Córdobas (en US dólares 174.58) el más bajo de Centro América, siendo casi la mitad de los que las(os) trabajadoras de maquila ganan en Guatemala y aproximadamente un 35% menos de lo que ganan actualmente en Honduras y El Salvador. Con el ritmo de crecimiento acordado en el acuerdo tripartito los salarios mínimos de maquila en 2022 serán inferiores a los salarios mínimos actuales en Honduras y El Salvador. Los salarios de maquila en Nicaragua serán en 2022 aproximadamente 7,500 Córdobas al mes (\$239.72).

De acuerdo al Banco central de Nicaragua el año 2017 cerró con una inflación acumulada del 5.68%, por lo que el aumento real a las(os) trabajadoras (as) de maquila fue de un 2.57% en 2018.

El acuerdo tripartito también contempla el aspecto de la vivienda donde los empleadores se comprometen a “continuar trabajando en la sub comisión creada para el tema relacionado a vivienda” para facilitar el acceso a una vivienda para los (as) trabajadoras(as); ya en el acuerdo tripartito 2014-2017, firmado en diciembre de 2012 los empleadores se comprometieron a constituir un fondo social para viviendas de trabajadoras(as) de maquila. El acuerdo reciente también se refiere a “continuar trabajando en

la disminución de riesgos laborales mediante sub-comisiones tripartitas, continuar trabajando en programas de salud integral y distribución de alimentos, con el apoyo del gobierno”, y las partes “reafirman el compromiso de continuar afianzando el modelo de diálogo y consenso, garantizando un clima de estabilidad y armonía en las empresas y la promoción de inversiones para la generación de nuevos empleos.”

En 2018 mujeres de las 4 centrales firmantes presentaron propuestas a “problemáticas que se han venido arrastrando desde hace años”, que incluyen “las grandes distancias entre las empresas y las clínicas médicas”, la “falta de servicios de cuidado infantil”, el uso discrecional de incentivos que muchas veces están vinculados a medidas de castigo²¹. Según el documento el 56% de la población trabajadora en el sector son mujeres.

Las otras categorías salariales en Nicaragua vigentes en 2018 están sujetas a revisiones y negociaciones anuales. Este año se aprobó un acuerdo ministerial (ALTB-01-03-18) el 9 de marzo sobre la vigencia de los acuerdos vigentes del 1 de Marzo del 2018 hasta el 28 de febrero de 2019. El reajuste salarial para todos los salarios mínimos, excepto el de maquila que se rige por el “Acuerdo tripartito” fue del 10.40% de aumento, efectivos en un 5.20% cada 6 meses, un poco mayor al aumento del salario mínimo de la maquila (8.25%) . Las negociaciones este año fueron especialmente duras y no se logró acuerdo entre las Centrales Sindicales y las Cámara empresariales, por lo que el Ministerio de Trabajo decretó los ajustes salariales. Las organizaciones sindicales acusaron a COSEP de “boicotear las negociaciones y romper el consenso tripartito que ha caracterizado en los últimos años”.²² La CST-JBE dijo que ve con buenos ojos una “negociación multianual” similar a los acuerdos tripartitos en la maquila.²³

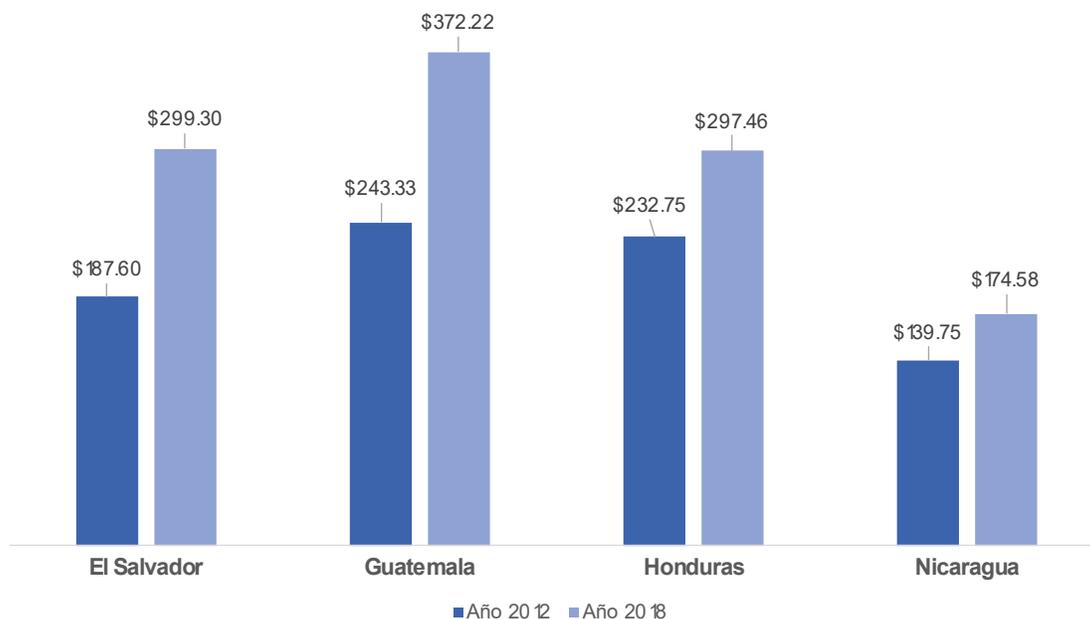
²¹Nicaragua: “Mujeres trabajadoras de la maquila exigen solución a graves problemas” Nicaraguaymasespanol.blogspot.com, 14 de abril de 2018.

²²“Ministerio de Trabajo definirá el salario mínimo en Nicaragua” Diario La Prensa, 8 de marzo de 2018.

²³Declaraciones de Luis Barbosa de la CST-JBE. “Salario Mínimo creció 45% en 5 años”, el Nuevo Diario, 12 de enero de 2018.

Salarios mínimos mensuales de maquila en **Centro América**

En dólares de los Estados Unidos. Años 2012 y 2018



Elaboración propia con base a datos de los Ministerios de Trabajo respectivos.

Comentarios a Tabla Salarios mínimos maquila en año 2012-2018

Entre 2012 y 2018 el salario mínimo de maquila en El Salvador ha crecido en \$111.70, los salarios han crecido un 59 % mientras que el ritmo inflacionario en ese periodo ha sido de un 4.16%. En Guatemala los salarios de maquila han crecido en \$128.89, un 52% en términos porcentuales con una inflación del 23.77% en el período.

Los salarios mínimos de maquila en Honduras crecieron en \$64.71, o sea un 27.82%, en dólares, con una inflación del 25.76% durante el período citado, mientras que en Nicaragua los salarios crecieron únicamente \$34.83, o sea un 20% en dólares, con una inflación del 23.77% entre 2012 y 2018.

Las cifras se han expresado en dólares de los Estados Unidos al cambio del 30 de marzo de 2018 para efectos de comparación. El tipo de cambio de los Córdobas en Nicaragua y los Lempiras en Honduras se han depreciado en relación al dólar y debido a eso los aumentos de salarios no parecen ser tan altos como está determinado en los acuerdos bipartitos en los países mencionados. La moneda de Guatemala, el Quetzal tiende a ser más estable que el Córdoba y el Lempira, mientras que El Salvador usa el dólar de los Estados Unidos de América como su moneda oficial.

¿Está bajando el porcentaje de mujeres trabajando en la maquila confección y textil en la región?

Datos de Vestex, la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles de Guatemala, revelan que sólo el 46% de las plazas en la industria están ocupadas por mujeres en 2018. La Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) cifra en 49% el número de mujeres trabajando en la industria en 2017; En El Salvador la Zona Franca American Park donde trabajan alrededor de 10,000 personas afirma que el 66% de las(os) trabajadores son mujeres; mientras que la empresa Tegra/Nike²⁴ cifra en un 54% las plazas ocupadas por mujeres en 3 empresas donde confeccionan sus productos; en estas trabajan 4,661 trabajadoras(es) de un universo de aproximadamente 76,000 trabajadores(as) de maquila textil en el país.

Podría ser que en Honduras ha variado el porcentaje de mujeres porque otras industrias bajo el régimen de Zonas Francas son ahora miembros de la AHM como las fábricas de arneses (componentes eléctricos y tableros para automóviles), tabaco, centros de llamadas (call-centers) y procesamiento de madera, pero este no sería el caso de Vestex ni de Tegra/Nike en El Salvador.

Así mismo el número de madres solteras en la maquila se sitúa en un 34,41% de acuerdo a una investigación de CEDM²⁵ donde se entrevistaron a aproximadamente 584 trabajadoras(es) de 6 fábricas de maquila de confección en El Salvador.

Estos datos podrían ser interesantes para una investigación de las causas de la supuesta disminución del número de mujeres trabajadoras en la maquila.

“Puede ser que el número de trabajadoras en la maquila haya bajado, puede ser que sea una estrategia empresarial para abaratar costos, pues las mujeres cargan con el cuidado de sus hijos y a veces tienen que pedir más permisos por esta causa y también el permiso de maternidad”

Activista de Guatemala.

²⁴Página web de Nike con el listado mundial de fábricas.

²⁵“Buscando soluciones a la Necesitas de Cuidado infantil de las Trabajadoras de la Maquila en El Salvador”, CEDM/RSM, 2018.

Salario base mensual comparado entre gerencias de empresas y operarias de maquila

| | Guatemala | El Salvador | Nicaragua | Honduras |
|-----------|-----------|-------------|-----------|----------|
| GERENCIAS | \$6,274 | \$4,855 | \$3,517 | \$4,195 |
| OPERARIAS | \$372.22 | \$299.30 | \$174.58 | \$297.46 |

En US dólares, Año 2017

Fuente: Elaboración propia en base a Estudios de Salarios y Beneficios de Korn Ferry Hay Group y Ministerios de Trabajo de la región centroamericana.

La dispersión salarial contribuye a la desigualdad económica en la región.

La dispersión salarial, en este caso, refleja cuantos salarios de un operario básico equivales el salario base de un gerente general de acuerdo al Instituto Korn Ferry Hay Group.²⁶ Los datos de la tabla son del más reciente estudio de salarios y beneficios realizados con la participación de 380 empresas de América Central y República Dominicana en septiembre de 2017 por dicho instituto.

El Instituto Korn Ferry, basado en Filadelfia, Pennsylvania, Estados Unidos es una firma líder de consultoría en liderazgo y talento y en diseño organizacional con 80 oficinas y 7,000 empleados.

Aunque el estudio no es únicamente sobre empresas de maquila podemos hacer algunas inferencias sobre la relación entre los salarios básicos de las gerencias y los salarios básicos de las(os) operarias(os) de costura en las fábricas de maquila en la región. Hemos tomado los salarios a nivel de gerencia. En el estudio hay otras categorías salariales por encima de las gerencias como son las direcciones y la alta dirección, que tienen sueldos mucho más altos.

El país que representa más dispersión salarial es Nicaragua donde el salario de un gerente es 20 veces más alto que el de un(a) operario(a) de maquila, seguido de Guatemala donde un gerente gana tanto como 17 trabajadores(as), El Salvador donde ganan 16 veces más y Honduras donde los ingresos de los gerentes son mayores al de 14 trabajadores(as) del sector.

Lo anterior demuestra la situación de desventaja en las que se encuentran las trabajadoras, y como esto incide en la desigualdad por ingresos, un problema común en los países de la región Centroamericana.

²⁶ <https://www.kornferry.com/>

Centroamérica: *composicion de la canasta alimentaria urbana*

| Paises | Número de Alimentos | Contenido Energético Percapita | Personas Promedio por Hogar |
|-------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Nicaragua | 23 | 2,455 | 4.90 |
| Honduras | 30 | 2,200 | 5.00 |
| Guatemala | 34 | 2,262 | 4.77 |
| El Salvador | 11 | 2,200 | 3.73 |

Fuente: Elaboración propia con base en información de INIDE (Nicaragua), Digestyc (El Salvador), INE (Guatemala) y Secretaría de Trabajo (Honduras).

Canasta de alimentos urbanas en Centroamérica 2018

Las canastas de alimentos en Centroamérica son similares en cuanto el contenido energético en calorías, varían de 2,200 en El Salvador a 2,455 calorías en Nicaragua. La canasta de Guatemala es la que tiene más productos: 34. La salvadoreña es la más pequeña y tiene sólo 11 productos alimenticios. En cuanto a personas promedio por hogar, Guatemala tiene la familia más grande con 5 personas como promedio y El Salvador tiene la familia más pequeña de los 4 países de la región con 3.73 miembros.

El costo de una Canasta de Alimentos mide la pobreza extrema monetaria; las trabajadoras(es) que ganan menos de una CBA reciben salarios de extrema pobreza, en este caso la población trabajadora de maquila de Guatemala, Honduras y Nicaragua reciben salarios de extrema pobreza.

La Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBA) en **El Salvador** consta de 11 productos de consumo más un 10% de cocción para una familia promedio de 3.73 miembros²⁷ con un costo total por familia de \$195.63 a Marzo de 2018. Dicha canasta consta de productos de consumo típico de las familias e incluye pan francés, tortillas, arroz, carnes, grasas, huevo, leche fluida, frutas, frijoles, verduras y azúcar que representan el requerimiento mínimo calórico de 2,200 calorías por persona. La Canasta de Alimentos es elaborada y medida periódicamente por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía del país.

El Salario mínimo de maquila en 2018 de \$299.30 supera en un 35% aproximadamente el costo de una Canasta Básica de Alimentos en El Salvador, que mide también la extrema pobreza monetaria. En 2012 los salarios mínimos de maquila superaban en un 5% aproximadamente el costo de la CBA y por ende apenas superaban la línea de extrema pobreza con sus salarios mínimos. En este sentido ha habido una mejora económica de la población trabajadora de maquila en relación al costo de la CBA.

²⁷Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC, 2018.

En Honduras, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), a través de la Dirección General de Salarios, es el ente encargado de calcular y oficializar el costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) que la define como “el conjunto de alimentos, expresados en cantidades suficientes para cubrir los requerimientos nutricionales y energéticos recomendados, de acuerdo al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá.²⁸ Las características calóricas son similares al resto de la región: un mínimo nutricional de 2,200 calorías por persona por día. Los alimentos que contiene la CBA está conformada por 30 productos agrupados en cereales, lácteos, carnes, huevos de gallina, legumbres, azúcares, verduras y frutos. Sin embargo, ni la Secretaría de Trabajo, ni el Banco Central de Honduras brinda datos actualizados del costo de una CBA.

Tomamos como base la cifra de 8,915.56 Lempiras²⁹ para el costo de una CBA a Noviembre de 2017 citando datos gubernamentales. Indexando esta cifra con el Índice de Precios al Consumidor a marzo de 2018 nos da una cifra de 1.93 de variación, por lo que el costo de una Canasta de Alimentos en Honduras sería de 9,093.87 Lempiras (\$381.77), por lo que un salario mínimo de maquila de 7,085 Lempiras (\$297.43) solamente cubre un 78% del costo de una CBA; entonces los salarios mínimos de maquila están bajo la línea de extrema pobreza en Honduras para una familia promedio de Centroamérica. Otras organizaciones valoran el costo de una CBA en 15,300 Lempiras (\$642.31) en 2017.

En **Guatemala** el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) elabora la actualización de los costos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la define como “un conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer las necesidades energéticas y proteínicas de una familia y que se ajustan al patrón cultural, capacidad adquisitiva, así como la disponibilidad de disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.”

La CBA contiene 34 productos, y cuantifica los gramos sugeridos para un hogar de 4.77 miembros, cubriendo el requerimiento energético de 2,262 calorías diarias por persona. La CBA incluye más productos que la CBA de El Salvador y apenas 62 calorías más por persona, para una familia promedio más grande. A marzo de 2018 el INE estima el costo de la Canasta Básica de Alimentos en 3,537.28 Quetzales al mes (\$477.36) y el salario mínimo de maquila es de \$2,758.16 (\$372.22), por lo que alcanza a cubrir solo el 78% del costo de una CBA. En el año 2012 el salario mínimo de Guatemala cubría el 84% del Costo de la Canasta de Alimentos.³⁰ Los salarios mínimos de maquila en Guatemala continúan siendo salarios bajo la línea de extrema pobreza.

En **Nicaragua**, el INIDE –Instituto Nacional de Información al Desarrollo– elabora la Canasta Básica, junto con otras instituciones gubernamentales y sindicatos y empresarios. Dicha Canasta Básica (CB) tiene una composición diferente a la de los otros países Centroamericanos ya que no es sólo una Canasta de Alimentos sino incluye además “Usos del Hogar” y Vestuario, con un total de 53 bienes y servicios. La Canasta Básica se define como “el conjunto de bienes y servicios que conforman el requerimiento usual de un hogar, en cantidades mínimas y suficientes para cubrir las necesidades, de un hogar de 6 miembros.³¹

²⁸ “Informe Anual Mercado de Trabajo y Salario Mínimo 2016-2017”, Dirección General de Salarios, www.trabajo.gob.hn.

²⁹ “Salario Comparado: Maquila y Agroexportación, EMIH, noviembre 2017.

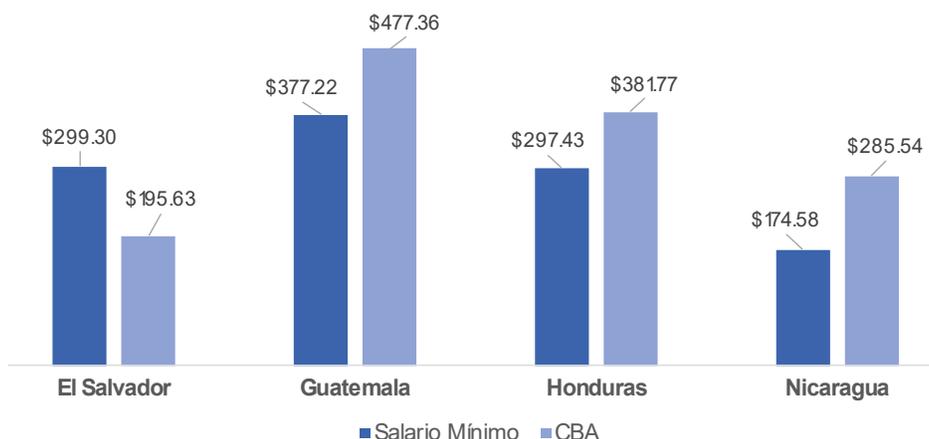
³⁰ Una Aproximación al salario de vida en el sector maquila en Centroamérica. RSM, octubre 2013.

³¹ Según datos de INIDE en cuanto a número de miembros por familia. La ODHAC publica que la familia promedio en Nicaragua es de 4.9 miembros. Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación, ODHAC.org

La Canasta Básica está estructurada de la siguiente manera: el 43.4 % corresponde a alimentos (que puede equipararse a una Canasta Alimentaria), un 28.3 % corresponde a vestuario y 28.3% a Gastos del Hogar.³²

En cuanto a alimentos la CB de Nicaragua contiene 23 alimentos entre granos básicos, carnes, lácteos y huevos, cereales y frutas y verduras. Similar a sus contrapartes Centroamericanas el contenido energético per cápita es de 2,455 calorías por persona, por día.

El Costo total de los alimentos desgregado de la Canasta Básica a enero de 2018 es de 8,932 Córdobas (US\$285.54) y el salario mínimo de maquila es de 5,460.87 Córdobas (\$174.58); entonces las(os) trabajadoras(es) de maquila solo ganan un 61.12% del costo total de los alimentos en una CB en Nicaragua. Es un pequeño avance ya que en 2012 con su salario las(os) trabajadoras(es) de la maquila sólo cubrían el 49% del costo de los alimentos de una Canasta Básica; sin embargo los salarios mínimos de maquila en Nicaragua están bajo la línea de pobreza monetaria.³³



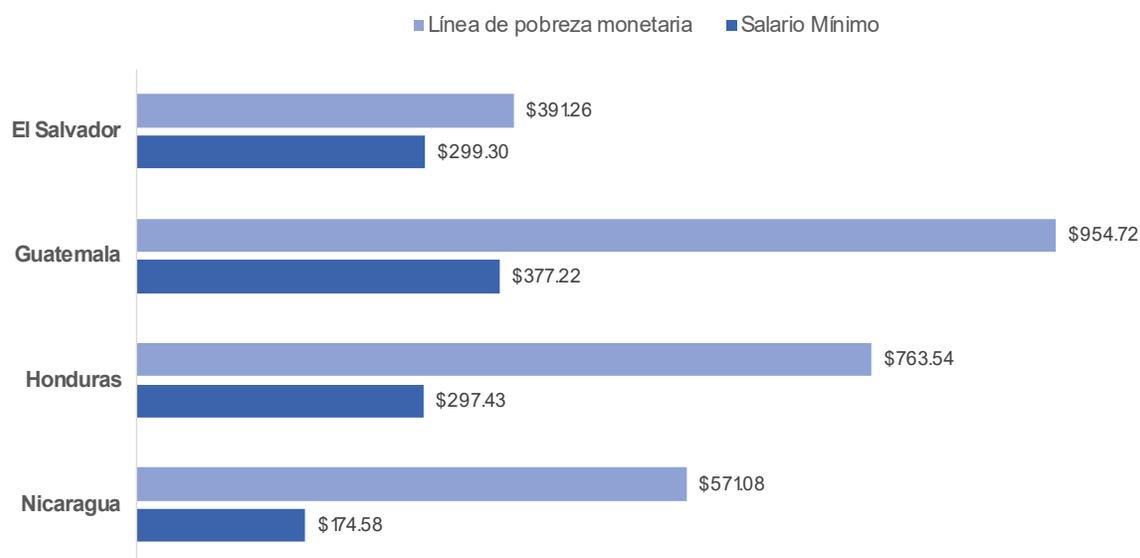
Fuente: Elaboración propia con base de datos de Ministerios de Trabajo de los respectivos países. Costos de Canasta de alimentos a Marzo de 2018.

Sólo en El Salvador la Canasta de Alimentos puede ser adquirida con un salario mínimo de maquila para una familia urbana promedio de acuerdo a datos oficiales. La Canasta de Alimentos salvadoreña es la más pequeña de la región con solo 11 tipos de alimentos incluidos, pero las calorías per cápita de la canasta son similares a las otras canastas en los países maquiladores de la región. Podría ser que la canasta de alimentos en el país esté subvalorada y se necesite otro método de medición. En los demás países hay una brecha entre los salarios mínimos de maquila y el costo de una canasta de alimentos. En Guatemala el salario mínimo cubre el 78% del costo de una Canasta de Alimentos, en Honduras el salario mínimo de maquila alcanza a cubrir el 78% del costo y en Nicaragua el salario de maquila sólo cubre el 61.12% del costo de una canasta de alimentos para una familia promedio.

³²Canasta Básica 2017, INIDE.

³³ Una aproximación al salario de vida en el sector maquila en Centroamérica, RSM, octubre 2013.

Salarios mínimos de maquila en Centro América y línea de pobreza monetaria



A marzo 2018

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Bancos Nacionales, Ministerios de Trabajo y Ministerios de Economía de la región.

Comentarios a líneas de Pobreza Monetaria CA

La pobreza monetaria se define como una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, de acuerdo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ONU (mayo de 2001).

Las carencias en la pobreza incluyen la privación de los recursos para satisfacer necesidades humanas básicas tales como salud, vestuario, vivienda digna, educación transporte y el cuidado y desarrollo infantil.

Algunas consecuencias de la pobreza son marginación, desnutrición infantil, migración, desintegración familiar, deserción escolar, falta de acceso a vivienda digna, falta de desarrollo de potencialidades, hacinamiento, inseguridad alimentaria, exposición a daños y riesgos ambientales y otros.

“En pobreza extrema se ubican a aquellos hogares que con su ingreso no alcanzan a cubrir el costo por persona de la Canasta Básica Alimentaria (CBA); y en pobreza relativa, los hogares que con sus ingresos por persona no alcanzan a cubrir el costo de la CBA ampliada (dos veces la CBA). La suma de la pobreza relativa y la extrema pobreza es la pobreza total”³⁴

Todos los salarios mínimos de maquila en la región están bajo la línea de pobreza. En El Salvador al salario le falta aproximadamente un 25% (\$91.96) para alcanzar la línea de pobreza monetaria que es de \$299.30, a marzo de 2018; Guatemala tiene la Canasta Básica de Alimentos más cara de la región y es la canasta que incluye el mayor número de alimentos por lo que la línea de pobreza es también la más alta de la región: \$954.77. A las(o) trabajadoras(es) en Guatemala les falta \$577.50 para alcanzar la línea de pobreza en su país. Aunque dos miembros de una misma familia trabajen en la maquila no logran superar la línea de pobreza. Un salario mínimo de maquila solo cubre el 39.51% del costo de dos CBA (línea de pobreza monetaria).

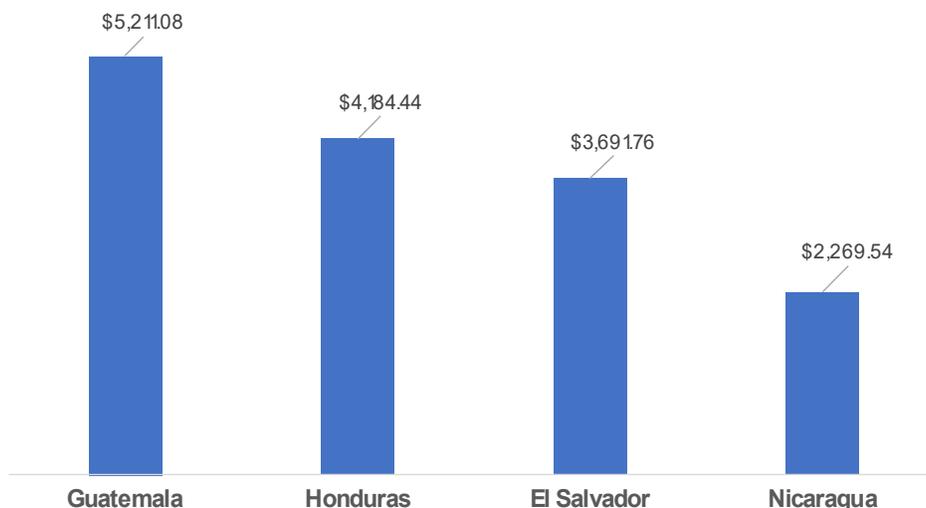
Honduras tiene la segunda línea de pobreza más alta de la región: \$763.54 y el salario mínimo de maquila es de \$297.34 lo que apenas cubre un 39% de la línea de pobreza monetaria; aunque dos miembros de una familia promedio trabajen y ganen el salario mínimo no logran sobrepasar la línea de pobreza monetaria; esto aplica sobre todo a los(as) trabajadores(as) no sindicalizados(as), que son la mayoría, ya que los(as) sindicalizados(as) ganan un poco más por medio de sus contratos colectivos. La línea de pobreza monetaria en Nicaragua es de \$571.08 y el salario mínimo es de \$174.58 a marzo de 2018. Con su salario mínimo los(as) trabajadores(as) sólo cubren el 30.5% de la línea de pobreza. En el caso de Nicaragua se necesitaría que 3 personas de una misma familia promedio trabajasen en la maquila para casi alcanzar la línea de pobreza monetaria.

Existe otra manera de medir la pobreza, la denominada pobreza multidimensional, desarrollada por el PNUD que mide 20 indicadores sobre 5 dimensiones: educación, condiciones en la vivienda, trabajo y seguridad social; salud, acceso a servicios y seguridad social y calidad del hábitat (incluyendo seguridad pública). En nuestro análisis solo incluimos la pobreza monetaria por la relación directa entre empleadores y trabajadores(as), mientras que la pobreza multidimensional incluye servicios ofrecidos y a veces subsidiados por el estado.

³⁴ Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía de El Salvador, 27 de mayo de 2018.

Ingresos mínimos anuales de trabajadoras (es) de maquila en Centro América 2018

Incluyendo décimo tercer mes y bono 14 adonde aplica.



Catorce salarios al año en Guatemala y Honduras para trabajadores(as) del sector público y privado³⁵.

En **Guatemala** de acuerdo a la “Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado”³⁶, todo patrono de Guatemala queda obligado a “otorgar a sus trabajadores el equivalente al cien por ciento del salario ordinario mensual...por un año de servicios continuos...” Dicha prestación deberá pagarse entre el mes de diciembre y la segunda quincena del mes de enero siguiente.

Además, de acuerdo al decreto del Congreso número 42-92, de fecha 2 de Julio de 1992, se establece la “Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público”, que fija como “prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector público como del sector privado, una bonificación anual, pagadera en junio de cada año, equivalente al 100% de un salario ordinario que devengue el trabajador, además del aguinaldo.

Esto significa que además de sus 12 salarios mínimos mensuales toda trabajadora tiene derecho a recibir dos salarios adicionales de 2,758.16 Quetzales cada uno (\$372.22), o que equivale a un ingreso adicional anual de 5,516.31 Quetzales equivalentes a \$754.44.

³⁵ En esta comparación de ingresos mínimos anuales en la región hemos excluido el pago de vacaciones debido a la complejidad de su cálculo en términos comparativos.

³⁶ Decreto 76-78 del Congreso de la República de fecha 23 de noviembre de 1978, artículos 1 y 2.

En total las y los trabajadoras en Guatemala reciben como ingreso mínimo anual \$5,211.08 independientemente de los bonos, vacaciones, horas extras e incentivos que reciban.

En **Honduras** existe el aguinaldo o décimo tercer mes de sueldo de acuerdo a la “Ley del Séptimo Día o Décimo Tercer Mes en Concepto de Aguinaldo” conocido como decreto del congreso 112 emitido el 28 de octubre de 1982. El pago de décimo tercer mes de salario es un derecho de todos(as) los(as) de los(as) trabajadores(as) del sector público o privado que se paga en el mes de diciembre de cada año. Tienen derecho al pago completo las personas trabajadoras que hayan laborado 12 meses continuos con un mismo patrón, las que no alcancen los 12 meses tendrán derecho a un pago proporcional.

También existe el llamado Bono 14 que se paga en Junio; es otro mes extra de pago en un 100%. Este Bono 14 está sustentado en el decreto 135-94 del Congreso de fecha 12 de octubre de 1991, donde se establece que dicho bono se hará efectivo para todos(as) los(as) trabajadores(as) “con la misma modalidad y condiciones del aguinaldo”, es decir un 100 % de un salario mensual.

En total las trabajadoras y trabajadores de maquila en Honduras reciben en concepto de Bono 14 y décimo tercer mes la cantidad de 14,171.22 Lempiras equivalentes a \$594.92³⁷, por lo que el ingreso anual mínimo de las personas trabajadoras es de \$4,184.44.

En **Nicaragua** el Código de Trabajo³⁸ estipula que “todo trabajador tiene derecho a que su empleador le pague un mes de salario adicional después de un año de trabajo continuo...” El decimotercer mes deberá ser pagado dentro de los primeros diez días del mes de diciembre

de cada año.³⁹ Lo anterior significa que los(as) trabajadores(as) de Maquila en Nicaragua reciben al menos 13 salarios mínimos al año, es decir 5,640 Córdobas adicionales equivalentes a \$174.58.⁴⁰

La población trabajadora de maquila en Nicaragua recibe anualmente al menos \$2,269.54, incluyendo el décimo tercer mes; son las trabajadoras que menos ingresos perciben en la región.

En **El Salvador** las(os) trabajadoras de maquila sólo reciben 12 salarios mínimos al año. El aguinaldo es más bien bajo si lo comparamos con los otros países de la región. Una trabajadora que ha trabajado hasta 3 años en una misma fábrica tiene derecho a 15 días de salario mínimo como aguinaldo; para tener derecho a 21 días de aguinaldo debe haber trabajado 10 años o más ininterrumpidamente con el mismo empleador; entonces una trabajadora con 3 años de trabajo recibirá \$149.65 adicionales anualmente, es decir recibirá un total anual mínimo de \$3,691.76.

Es decir que es en Guatemala donde los(as) trabajadores(as) de maquila tienen garantizados unos ingresos mínimos anuales más altos que el de sus pares de Centroamérica por un total de \$5,211.08. Le siguen los(as) trabajadores(as) de Honduras, que a pesar de que tienen un salario mínimo ligeramente menor que la maquila en El Salvador, su ingreso anual sube al percibir 14 salarios al año equivalentes a \$4,164.44 superando en \$472.68 a sus colegas salvadoreños, quienes ingresan al menos \$3,691.76 anualmente. En el sótano quedan los(as) trabajadores(as) de Nicaragua que apenas ingresan \$2,269.54 anualmente, solamente un 43% de lo que perciben las trabajadoras en Guatemala, un 54% de lo que reciben sus colegas hondureñas y 61% de lo que reciben los(as) trabajadores(as) de maquila salvadoreños(as).

³⁷ Al tipo de cambio de 1Us dólar = 23.82 Lempiras según el Banco Central de Honduras del 30 de abril de 2018.

³⁸ Capítulo IV, Código de trabajo del décimo tercer mes.

³⁹ Artículos 93 y 95 del Código de Trabajo de Nicaragua.

⁴⁰ Tipo de cambio del Banco Central de Nicaragua al 30 de abril de 2018. 1 US dólar = 31.38 Córdobas.

Es decir que anualmente los ingresos promedios mínimos mensuales en la región son así:⁴¹

Guatemala



\$434.25

Honduras



\$348.70

El Salvador



\$307.64

Nicaragua



\$189.12

⁴¹ Excluyendo monto de vacaciones anuales

Conclusiones

Los salarios mínimos en maquila conservan una importancia enorme para los y las trabajadoras de maquila en la región, ya que el número y porcentaje de personas trabajadoras protegidas por un contrato colectivo que mejore sus ingresos es bajo; es más en dos países, El Salvador y Guatemala no hay ninguna fábrica de maquila funcionando bajo un contrato colectivo.

Los países “maquiladores” de la región son importantes exportadores hacia el mercado de los Estados Unidos. Alrededor del 80% de su producción se dirige hacia ese mercado y ocupan al cierre del año 2017 los puestos #8 (Honduras), #11 (El Salvador), #14 (Nicaragua) y #16 (Guatemala); como región es la cuarta más grande exportadora a los EE. UU, solo superados por China, Vietnam y la India.

En cuanto al monto de los salarios mínimos Guatemala lidera con \$372.22 al mes; El Salvador y Honduras tienen casi los mismos salarios mensuales con \$299.30 y \$297.46 respectivamente, y Nicaragua tiene salarios muy bajos de sólo \$174.58 al mes.

En Honduras los(as) trabajadores(as) de maquila tienen los salarios más bajos de la tabla salarial que tiene 11 categorías, estando entre los más altos las categorías con mayor presencia de trabajadores hombres, como construcción. En Nicaragua ocupan la 6ta posición de 10 categorías salariales. Guatemala sólo tiene 3 categorías salariales y la maquila ocupa la última posición, y en El Salvador el salario de maquila está en la segunda posición entre 10 categorías salariales.

Los salarios mínimos de maquila en Honduras y Nicaragua se rigen bajo acuerdos tripartitos de tres o cuatro en los que participan las centrales sindicales, las cámaras empresariales y los ministerios de trabajo. En el aspecto salarial los beneficios de los(as) trabajadores(as) a través de los acuerdos podría ser mejorado enormemente mediante la negociación de mayores aumentos; estos países no han logrado igualar los salarios mínimos de Guatemala que no tiene acuerdos ni sindicatos, y Honduras apenas iguala los salarios de El Salvador donde los empresarios rehúyen el diálogo social. Pareciera que el número de mujeres trabajando en la industria textil se está reduciendo. Esa es la tendencia encontrada en datos en este estudio. Sería interesante una investigación acerca de este tema.

Aunque el número de alimentos que componen la Canasta Alimentaria varía bastante entre los países en ningún país, excepto El Salvador, un salario mínimo de maquila alcanza para cubrir los costos de los alimentos de una familia promedio. La Canasta Alimentaria Urbana salvadoreña de solo 11 componentes de alimentos pareciera estar sub-valorada. El promedio de alimentos contenidos en una canasta en la región es de 24.5.

Las(os) trabajadores de Guatemala y Honduras reciben 14 salarios mínimos al año lo que hace que sus ingresos reales anuales sean mayores a los El Salvador y Nicaragua a pesar de que en éste último país reciben 13 salarios. En El Salvador las personas trabajando en la maquila pueden recibir 21 días adicionales de salario sólo después de trabajar más de 10 años con el mismo empleador.

Hay entonces tareas importantes que deben de cumplir las organizaciones sociales en la región en el tema de salarios; en algunos países deben de intentar que los salarios mínimos de las(os) trabajadores(as) de maquila no estén en las posiciones más bajas de las escalas salariales. Los acuerdos tripartitos se podrían aprovechar mejor para incrementar los salarios mínimos de las personas trabajadoras y depender menos de los beneficios discrecionales ofrecidos por las empresas. En otros países se deben de profundizar esfuerzos para llevar a los empleadores a un diálogo social en temas fundamentales como salarios y libertad de asociación.

Parte II

Iniciativas Salariales en Asia y el mundo

Red de Solidaridad de la Maquila (RSM)

La segunda parte de este informe ofrece una actualización sobre las negociaciones por el salario mínimo en cinco países asiáticos, así como una descripción de campañas e iniciativas internacionales claves por un salario digno. Estos esfuerzos, en su conjunto, añaden presión sobre las marcas globales de confecciones y vestuario deportivo para que asuman compromisos serios que aseguren el pago de un salario digno a las trabajadoras(es) de sus cadenas globales de aprovisionamiento.

LUCHAS Y NEGOCIACIONES POR EL SALARIO MÍNIMO EN ASIA

Al igual que en Centroamérica, los sindicatos en países asiáticos están haciendo campañas por aumentos en el salario mínimo legal para trabajadoras(es) del sector de confecciones de exportación, y en algunos casos participan en negociaciones tripartitas nacionales sobre salario mínimo con la industria y el gobierno.

Los países asiáticos son el mayor proveedor de confecciones y calzado para el mercado mundial y grandes competidores con Centroamérica por las importaciones de EE.UU. En 2017, las importaciones estadounidenses de productos textiles y ropa de los ocho principales países asiáticos fueron de alrededor de US\$75 mil millones comparados con US\$7 mil 278 millones de los cuatro países productores centroamericanos.¹

Los bajos costos laborales son una, aunque no la única, ventaja competitiva de las manufactureras

textiles y de confecciones asiáticas. Por ejemplo, China, que sigue siendo el primer exportador de textiles y productos de indumentaria a los EE.UU. tiene un salario mínimo más alto en algunas de sus regiones de manufactura de confecciones que la mayoría de los otros países asiáticos, así como de la mayoría de los países productores de Centroamérica.

Bangladesh

Después de China, la industria de la confección de Bangladesh es la mayor en Asia, con más de 5 millones de trabajadoras(es). En 2017, Bangladesh estaba en cuarto lugar en las importaciones estadounidenses de productos textiles y de confecciones (US\$5 mil 272 millones). Bangladesh tiene uno de los salarios mínimos más bajos del mundo para trabajadoras(es) de la confección, actualmente de US\$63 por mes. El salario mínimo para el sector de confecciones no ha sido aumentado desde 2013.

El 13 de septiembre, el Consejo del Salario Mínimo formado por el gobierno anunció un acuerdo en una propuesta de aumento del salario mínimo de US\$95, que está muy por debajo del salario mínimo de \$191 que la coalición sindical (el Consejo IndustriALL en Bangladesh IBC) ha estado cabildeando por muchos meses, y es apenas mayor que la propuesta de US\$75 de la Asociación de Manufactureros y Exportadores de Confecciones de Bangladesh (BGMEA). Según informes locales, el nuevo salario debe comenzar a aplicarse en diciembre. Aunque el Consejo del Salario Mínimo incluye a la asociación industrial, BGMEA, y algunos sindicatos, los sindicatos del IBC no están representados.

En los últimos meses, IndustriALL, la Campaña

¹ China (1), Vietnam (2), India (3), Bangladesh (4), México (5), Indonesia (6), Paquistán (7), Honduras (8), Camboya (9), Sri Lanka (10), El Salvador (11), Italia (12), Turquía (13), Nicaragua (14), Jordania (15) y Guatemala (16). OTEXA, Office of Textil and Apparel, Feb 2018.

Ropa Limpia (CCC) y otras organizaciones laborales internacionales, incluyendo a la RSM, han estado pidiendo a las marcas internacionales de indumentaria que apoyen públicamente la demanda de las trabajadoras(es) de un salario mínimo de US\$191, que aumenten el precio de lo que pagan a sus proveedoras de Bangladesh para asegurar que las mismas puedan pagar el aumento, y que se pronuncien en contra de cualquier represión u hostigamiento a líderes sindicales.²

El 6 de julio, un grupo de marcas, tiendas, asociaciones comerciales, ONG y sindicatos alemanes, que son miembros de la Asociación Alemana por Textiles Sustentables, enviaron una carta conjunta al Primer Ministro de Bangladesh, Sheikh Hasina, urgiendo al gobierno a “demostrar liderazgo y asegurar un aumento sustancial en el salario mínimo para la industria y tomar en cuenta la demanda colectiva de los sindicatos en relación al salario mínimo...” La carta también expresaba “una preocupación creciente con desarrollos recientes que parecerán socavar el progreso hacia la mejora de los derechos de las trabajadoras(es)...” y hace un llamado al gobierno para “dejar que activistas y sindicatos hagan campaña por salarios mínimos altos en libertad y que se escuchen sus demandas sobre el salario mínimo.”

En agosto, la tienda española Inditex (dueña de Zara) publicó una declaración en su sitio web expresando apoyo al derecho de las trabajadoras(es) a un salario digno ya la negociación colectiva, y “que las demandas colectivas de las trabajadoras(es), expresadas a través de sus legítimos sindicatos, incluyendo el Consejo IndustriALL en Bangladesh, sean tomadas en cuenta y que las actuales negociaciones sirvan para lograr un acuerdo por un aumento justo en el salario mínimo que preserve el derecho de las trabajadoras(es) a un

salario digno.”³

El nuevo salario mínimo propuesta es rechazado por todos los sindicatos. Según el Consejo IndustriALL, la propuesta es resultado de un proceso viciado, ya que los sindicatos no están debidamente representados en el Consejo del Salario Mínimo. Han reiterado su demanda por un salario mínimo de US\$191 mensual.

Camboya

El sector de confecciones para exportación en Camboya emplea alrededor de 600.000 trabajadoras(es), 85% mujeres. En 2017, Camboya estaba en el noveno puesto en las importaciones estadounidenses de textiles y confecciones, un poco detrás de Honduras.

El salario mínimo actual de Camboya es de US\$170, que entró en vigor en enero de 2018, un aumento del 11% de los US\$153 de septiembre de 2016. Los sindicatos afiliados a IndustriALL en el Comité Consultivo pedían un aumento a US\$176,25.

“Este aumento del salario mínimo fue bienvenido. Camboya ha dado un paso hacia un salario digno para los trabajadores y trabajadoras de la confección,” señaló la Secretaria General Adjunta de IndustriALL. “Todavía queda mucho camino por recorrer y esperamos implementar el proceso ACT [ver abajo] en Camboya como un medio adicional para aumentar los salarios a través de la negociación colectiva sectorial, vinculada con las prácticas de compra de las marcas.”⁴

El sector de confecciones para exportación de Camboya está altamente sindicalizado, y en varias ocasiones, los sindicatos independientes del país movilizaron a las trabajadoras(es) en protestas masivas y huelgas generales por aumento de salarios.

En enero de 2014, decenas de miles de

²El gobierno de Bangladesh tiene una historia de responder con represión a las demandas de aumento de salarios. En diciembre de 2016, miles de trabajadoras(es) de la confección realizaron protestas pacíficas y paros de trabajo en demanda de aumento de salarios. El gobierno respondió encarcelando a dirigentes sindicales y cerrando oficinas sindicales. Aproximadamente 1.500 trabajadoras(es) que habían participado en las protestas fueron despedidas. <http://www.maquilasolidarity.org/es/dirigentes-laborales-presos-en-bangladesh>.

³<http://www.maquilasolidarity.org/es/urgen-las-marcas-apoyar-un-salario-digno-para-las-trabajadoras-de-la-confeccion-de-bangladesh>

⁴<http://www.industrialall-union.org/es/fijan-en-us-170-el-salario-minimo-en-camboya>

trabajadoras(es) de la confección participaron en una huelga nacional por un salario mínimo más alto que era entonces de US\$80 por mes. El gobierno respondió con represión. Cinco manifestantes fueron muertos por fuerzas de seguridad y 23 dirigentes y activistas sindicales fueron detenidos, pero una campaña internacional logró su liberación. A pesar de la represión, los sindicatos camboyanos han continuado su lucha por un salario digno.

El Comité Consultivo Laboral comenzó recientemente discusiones para establecer un salario mínimo para 2019. A principios de septiembre, el Primer Ministro realizó una declaración pública sugiriendo que “un aumento del salario mínimo que no sea razonable puede llevar a las empresas a la bancarrota.”

Myanmar (Burma)

Aunque no es un gran productor asiático, Myanmar ha estado expandiendo su industria de la confección en los últimos años, compitiendo con países vecinos, incluyendo Camboya y Bangladesh. En 2017, las exportaciones de confecciones y calzado totalizaron US\$3 mil millones, un 25 por ciento de aumento con respecto a 2016. Aproximadamente 738.000 trabajadoras(es) están empleadas en el sector de confecciones para exportación, siendo las mujeres la vasta mayoría.

El 9 de enero de 2018, el salario mínimo para las trabajadoras(es) del sector de confecciones para exportación del país fue elevado de US\$2.70 a US\$3.50 por hora (US\$85 por mes) por recomendación de un comité designado por el gobierno. Las trabajadoras(es) y sus sindicatos habían hecho campañas por un salario mínimo mensual de US\$99.

A pesar del 33% de aumento, Myanmar sigue teniendo uno de los salarios mínimos más bajos del sector de confecciones en la región, después de Bangladesh.

Hay que señalar que la experiencia de las

trabajadoras(es) después del aumento anterior del salario mínimo, en 2015, fue que muchos empleadores evitaron los mayores costos laborales reduciendo los salarios de todas las trabajadoras(es) al salario mínimo o elevando las metas de producción haciendo más difícil conseguir bonos de producción. Como resultado, algunas trabajadoras(es) experimentaron de hecho una reducción en su pago después del aumento del salario mínimo. Las organizaciones defensoras están ahora monitoreando el aumento de 2018 para evaluar su impacto en el salario real de las trabajadoras(es).

Vietnam

El sector exportador de textiles y confecciones de Vietnam ha crecido en forma dramática en los últimos cinco años, y emplea actualmente a 2 millones 500 mil de trabajadoras(es), en 6.000 plantas manufactureras textiles y de confecciones. Vietnam ocupa el segundo lugar en las importaciones estadounidenses de textiles y confecciones.

El salario mínimo del sector de exportaciones de confecciones de Vietnam es establecido por el Consejo Nacional del Salario, un organismo tripartito con representantes del gobierno, empleadores y la Confederación General del Trabajo de Vietnam (VGCL). La VGCL está afiliada con el Partido Comunista gobernante de Vietnam y la única organización sindical nacional legalmente permitida a operar en el país.

En 2018, el Consejo del Salario aprobó un aumento del 6.5% del salario mínimo promedio que era menor que el aumento anterior. La VGCL había pedido un aumento del 13,3%. Como resultado, los salarios mínimos de trabajadoras(es) en distintas regiones del país se elevaron a US\$121 y US\$175 por mes.

China

China es el mayor exportador de indumentaria a los EE.UU., y a otros países importadores, aunque el valor de sus exportaciones de textiles y ropa han declinado en los últimos años (de US\$236 mil millones en 2014 a US\$206 mil millones en 2016).⁵ Hay que señalar que las empresas manufactureras de confecciones chinas son actualmente grandes inversoras en la industria de la confección en otros países asiáticos, así como también en África.

El 1º de julio de 2018, el salario mínimo para las trabajadoras(es) en los centros manufactureros del sur en Shenzhen y Guangzhou eran de US\$333,18 y US\$318,03 por mes respectivamente, más del triple de los salarios mínimos en algunos países asiáticos y un poco más alto que los salarios mínimos en Honduras, El Salvador y Nicaragua, pero menores a los de Guatemala. Sin embargo, el salario mínimo es más bajo en nuevos centros de manufactura en el interior de China.

Los aumentos en el salario mínimo en los últimos cinco años han sido una política definida del gobierno chino, que intenta crear un mercado interno más fuerte y derivar inversiones a industrias con un mayor valor agregado.

En los últimos años, China ha experimentado una serie de huelgas espontáneas de miles de trabajadoras(es) a nivel local de fábricas, huelgas que no fueron autorizadas por la Federación Sindical de China (ACFTU), que está afiliada al gobernante Partido Comunista de China y la única organización sindical que tiene legalmente permitido operar en el país. La mayoría de estas huelgas han sido en respuesta a fallas de los empleadores en proveer los salarios y beneficios legales, contribuciones a la seguridad social, o pago de indemnizaciones y pago de salarios adeudados cuando las trabajadoras(es) se enteran de cierres de fábricas planeados.

Aunque ha habido alguna discusión dentro de la ACFTU sobre el rol de los sindicatos en la negociación colectiva y algunos experimentos con elecciones directas de representantes locales en las fábricas, particularmente en la región de la costa, también ha habido represión y detenciones de algunas ONG de derechos laborales que proveen asesoramiento legal a las trabajadoras(es).

HACIENDO CAMPAÑA POR UN SALARIO DIGNO

La Campaña Ropa Limpia (CCC por sus siglas en inglés) identificó el salario digno como uno de los cuatro temas prioritarios en su foro internacional realizado en Hong Kong en noviembre de 2014. Desde entonces, la CCC y sus miembros nacionales y regionales,⁶ han realizado esfuerzos para apoyar las luchas de las trabajadoras(es) por salarios mínimos más altos en países como Camboya y Bangladesh, así como iniciado campañas proactivas por el salario digno. Por ejemplo, la CCC está actualmente apuntando a la marca europea H&M por no haber cumplido con un compromiso de 2013 de que las trabajadoras(es) que fabrican sus productos recibirían un salario digno en 2018.

La CCC pide a H&M que dé los pasos necesarios para:

- Publicar una hoja de ruta detallada de los aumentos de salarios, con fechas de realización, objetivo de aumentos medibles y acciones con fecha determinada en el campo de las prácticas de compra.
- Invertir en relaciones de largo plazo, sustentables con las fábricas.
- Invertir en cambios medibles y transparentes en los salarios reales de las trabajadoras(es) en la cadena de aprovisionamiento de H&M.

⁵ <https://www.cnbc.com/2018/04/30/chinas-once-booming-textile-and-clothing-industry-faces-tough-times.html>

⁶ La RSM, la Alianza por el Piso Salarial Asiático, el Fondo Internacional por los Derechos Laborales y el Consorcio por los Derechos de los Trabajadores coordinan en contacto con la CCC en el trabajo por el salario digno a través de un comité de planificación establecido en el foro global de 2014.

IndustriALL, el sindicato global del sector manufacturero ha estado trabajando con afiliados nacionales y regionales en Asia, América Latina y África para fortalecer sus capacidades tanto en las negociaciones por salarios mínimos como en el desarrollo de campañas por el salario digno. Mucho de su trabajo ha sido hecho como parte de una colaboración global con la Fundación Friedrich Ebert (FES).

IndustriALL ha sido también la fuerza impulsora detrás de una colaboración innovadora llamada Acción, Colaboración y Transformación – ACT,⁷ un Memorando de Entendimiento entre marcas, tiendas y sindicatos globales. El foco del proceso ACT es promover la negociación de contratos colectivos de trabajo por industria a nivel nacional, y la adopción de mecanismos nacionales de cumplimiento de salarios mínimos.

Las marcas firmantes del Memorando se comprometen a asegurar que sus prácticas de compra faciliten a sus proveedoras el pago de un salario digno. Las marcas se comprometen a trabajar con sus proveedoras e IndustriALL con sus sindicatos afiliados en los países definidos “para reunirlos a negociar para lograr un salario digno.” IndustriALL y las marcas firmantes también se comprometen a “tratar en conjunto con gobiernos en apoyo de resultados de salarios mínimos más altos.”

Actualmente, el proceso ACT incluye a una veintena de marcas de indumentaria basadas en Europa y una en los Estados Unidos. La primera marca basada en Norteamérica en unirse a ACT, en Septiembre 2018, es PVH, matriz de Tommy Hilfiger y Calvin Klein, que tiene producción en Centroamérica. Las marcas basadas en Europa son Arcadia, Asos, Bestseller, C&A, Cotton ON Group, Debenhams, Esprit, H&M, Inditex (Zara), Kmart of Australia, NBrown Group, New Look, NEXT, Pentland, Primark, Target (of Australia), Tchibo, Tesco, Topshop y zLabels.

MIDIENDO SALARIOS DIGNOS

Varias organizaciones e iniciativas de multi-interés están trabajando para medir estándares de salario digno y encontrar formas prácticas para implementar políticas de salarios dignos. Aquí informamos sobre tres de ellas: la Alianza por un Salario Piso Asiático, la Fundación Salario Justo y la Coalición Global por el Salario Digno.

Alianza por un Salario Piso Asiático⁸

La Alianza por un Salario Piso Asiático [Asia Floor Wage Alliance, AFW] es una coalición internacional de sindicatos y activistas de derechos laborales que trabajan en conjunto para demandar que hay un piso en el salario digno de las trabajadoras(es) de la confección en Asia. La AFW comenzó en 2005 cuando sindicatos y activistas de todo Asia se reunieron para acordar una estrategia para mejorar la vida de las trabajadoras(es) de la confección.

La Alianza ha desarrollado un enfoque y metodología regionales para determinar pisos de salario digno en países asiáticos productores de confecciones con el fin de contrarrestar la competencia entre países. Anualmente, siguen la brecha entre los salarios mínimos y el Salario Piso Asiático, y publican esa información sobre cada país productor de confecciones en la región.

En cada país, el costo de una canasta de alimentos de 3.000 calorías es multiplicada por tres unidades de consumo (en Centroamérica las calorías son en promedio 2,200 por persona), y esa cifra se multiplica por 30 para determinar los costos mensuales. La Alianza estima que para las trabajadoras(es) de la confección en su región hay una relación de aproximadamente uno a uno entre costos de alimentos y costos no alimentarios, de manera que duplicando los costos alimentarios les da aproximadamente el piso salarial para cada país.

⁷ Para mayor información (en inglés), ver: <https://actonlivingwages.com/>

⁸ Para mayor información ver: <https://asia.floorwage.org/>

El salario propuesto para cada uno de los países permitiría que el ingreso de una persona pueda mantener una familia de cuatro (2 adultos y 2 niños = 3 unidades de consumo) trabajando una semana legal máxima (sin superar las 48 horas), excluyendo pagos por tiempo extraordinario u otras bonificaciones.

La cifra del salario piso adoptada por la Alianza no tiene como fin ser aplicada a otras regiones del mundo, dado que es una cifra negociada por sindicatos de los países asiáticos participantes como un salario piso común y logable apuntando a todos los países de la región. Como tal, no es transferible directamente al contexto centroamericano. Sin embargo, el concepto básico de un salario piso regional, y la experiencia de sindicatos y ONGs trabajando en conjunto a nivel regional para terminar con la competencia en precios y salarios entre sus países, podría tener lecciones que podrían aplicarse en Centroamérica.

El objetivo de la Alianza es negociar por el pago de una “Contribución para el Salario Digno”, que es la suma adicional que una marca debería pagar a una proveedora para hacer posible que ésta pague un salario digno.

En 2014, la Alianza presentó una queja de sindicatos de tres países al Comité de Expertos de la OIT relacionada con la tendencia regional de ataques a la libertad de asociación.

En 2018, la Alianza publicó tres reportes siguiendo a una investigación sobre violencia de género en fábricas proveedoras de Wal-Mart, H&M y GAP basada en investigaciones realizadas entre enero y mayo de 2018 en Bangladesh, Camboya, Indonesia, India y Sri Lanka. Las series de reportes se titula “Voces de las trabajadoras(es) de la cadena global de aprovisionamiento”.

Fundación Vestir Lo Justo

La Fundación Salario Justo [Fair Wage Foundation, FWF] es una iniciativa de multi-interés basada en Holanda. Son miembros de la FWF más de 80 empresas de Holanda y otros países europeos, ninguna de las cuales se aprovisiona en América Latina o El Caribe. Los sindicatos holandeses FNV y CNV, y la Campaña Ropa Limpia están representadas en el Consejo de la FWF y el Comité de Expertos.

El código de prácticas laborales de la FWF incluye una disposición sobre salario digno que las empresas miembros deben aceptar, aunque no están obligadas a cumplir con el estándar en el corto plazo, sino que se espera que tomen un enfoque progresivo hacia el cumplimiento del estándar en sus fábricas proveedoras en un período de tiempo sin especificar.

La FWF evalúa y verifica el progreso de sus empresas miembros en avanzar hacia el logro de un salario digno, y eso incluye una evaluación de las políticas de la empresa y su plan de acción y estrategia para cerrar la brecha entre los salarios existentes y un salario digno. Sin embargo, no hay definido un cronograma para lograr el salario digno.

La FWF también produce y alienta a sus empresas miembros a usar varias herramientas para definir un salario digno y avanzar a su implementación, incluyendo:

- Escalas salariales que incluyen una serie ascendente de hitos salariales, tales como el salario mínimo legal, el salario promedio de la industria, la línea de pobreza nacional, salario de contrato colectivo de trabajo, estimación del salario digno.
- La “metodología del costo del minuto” usada para determina si los precios que paga la empresa a la proveedora permiten el pago de un salario digno.

- Proyectos piloto para probar si los precios pagados a las proveedoras les permiten a éstas pagar un salario digno.

Coalición Global por el Salario Digno⁹

La Coalición Global por El Salario Digno [Global Living Wage Coalition] realiza estudios sobre salario digno a nivel local en regiones rurales y urbanas, usando una metodología desarrollada por Richard y Marta Anker. Su metodología mide costos alimentarios y no alimentarios, incluyendo vivienda y gastos asociados, electricidad, combustible para cocinar, ropa y calzado, cuidado de la salud, educación, transporte, comunicación, recreación y cultura y mercancías y servicios misceláneos. Toma en cuenta el tamaño promedio de familias para trabajadoras(es) en sectores y regiones particulares, así como las preferencias alimentarias reales. Se debe obtener un salario digno en una semana normal y no incluye pago por tiempo extraordinario.

Son miembros de la Coalición Global por El Salario Digno: Fair Trade International, Forest Stewardship Council, GoodWeave International, Rain Forest Alliance, Sustainable Agricultural Network, Social Accountability International, and ISEAL Alliance.

Algunos de sus estudios miden salarios dignos en comunidades en el sector agroexportador en Centroamérica, México y El Caribe, incluyendo:

- **Café:** estudios sobre salario digno rural en el sector del café en Guatemala en 2016. Actualmente se están realizando estudios en Nicaragua y Chiapas, México.
- **Bananas:** estudios sobre salario digno rural en la República Dominicana en 2013. Actualmente se están realizando estudios en Belize, Costa Rica y Nicaragua.

A la fecha, los estudios sobre salario digno de la Coalición en el sector de textiles y confecciones solo se han realizado en países asiáticos. Los estudios sobre salarios dignos urbanos para trabajadoras(es) textiles y de la confección en Bangladesh y Vietnam fueron realizados en 2016 y en la Ciudad de Tiruppur, Tamil Nadu, India en 2018.

En total, la Coalición ha completado, o está en el proceso de realizar estudios sobre salario digno en sectores de manufactura y agro exportadores en 20 países en Asia, África, América Latina y El Caribe.

⁹ Para mayor información (en inglés), ver: <https://www.globallivingwage.org/>

CONCLUSIÓN

El creciente número de campañas e iniciativas por un salario digno en Asia y a nivel global muestran que el derecho de las trabajadoras(es) a un salario digno que alcance para satisfacer las necesidades básicas de ellas y sus familias está siendo aceptado ampliamente en la actualidad por los diversos interesados de la industria. Aunque sigue habiendo diferencias entre estos interesados en cómo definir y medir un salario digno según estándares locales, estas diferencias ya no son insuperables, y las empresas ya no pueden usarlas como excusas para evitar comprometerse con un salario digno.

El mayor desafío sigue siendo cómo lograr un salario digno en la práctica. Pero, a pesar de una resistencia continua de muchas empresas y la falta de progreso a nivel de los lugares de trabajo, hay en la actualidad un acuerdo general entre organizaciones sindicales y de derechos laborales, así como en algunas iniciativas de multi-interés, de que las marcas y tiendas internacionales deben aumentar los precios que pagan a sus proveedoras para que éstas puedan pagar un salario digno.





Avenida Maracaibo N°3001 bis, Colonia Miramonte, San
Salvador investigacionlaboralsv@gmail.com